

# La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año V. Número 1,217

SUSCRIPCIÓN En la Isla al mes ptas. 1.50  
Puesto de España » 1.75  
Extranjero » 2.00

Mahón martes 8 de Noviembre de 1910

Redacción y Administración  
Castillo, 25. Teléfono, 123

## OBRAS DE DERECHO

De venta en la Tipografía Mahonesa: **MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO**.—En rústica, 46 pesetas.  
**APÉNDICE PRIMERO A LOS DECISIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS**.—En rústica, 30 pesetas.  
**GUÍA ELECTORAL VIGENTE PARA SENADORES**.—Precio: 0.50 pesetas.  
**LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS A CORTES Y CONCEJALES**.—Precio, 2 pesetas.  
**ACCIDENTES DEL TRABAJO**.—Precio, 2 pesetas.  
**CODIGO JUDICIAL**.—Tomo primero, 5 pesetas. Tomo segundo y último, 7.50 pesetas.  
**INICIATIVAS INDIVIDUALES Y SOCIALES**.—Precio, 10 pesetas.  
**MANUAL DE APREMIOS ADMINISTRATIVOS Y JURISPRUDENCIA DE AGUAS**.—Precio, 5 pesetas.  
**COMPILACION DE ARANCELES VIGENTES**.—Precio, 5 pesetas.  
**ARANCELES DE ADUANAS**.—Precio, 2 pesetas.  
**FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESTRATEGICOS**.—Precio, 1 peseta.  
**CONSULTOR JURIDICO DEL AUTOMOVILISTA**.—Precio 2 pesetas.

## OBRAS ESCOGIDAS

De venta en la «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25.

Obras	Ptas.
ALBUQUERQUE.—Escándalos de la Corte de Portugal	3.00
BENAVENTE.—Obras escogidas	3.50
BONAFoux.—Casi críticas	4.00
UNAMUNO.—Mi religión y otros ensayos breves	3.50
GAMBARA.—La policía, sus funciones y sus funcionarios	4.00
—Policía científica	4.00
—El hombre y la teoría de la evolución	1.00
MARTINEZ SIERRA.—Hamlet y el cuerpo de Sarah Bernhart	2.00
DUBOIS.—La educación de sí mismo	3.50
PIO BARJA.—César ó nada	4.00
DICENTA.—Por Bretaña	2.50
Gimnástica y Lawn tennis	2.00
INSUA.—Las neuróticas	3.50
PARDO BAZAN.—Los pazos de Ulla	3.50
FELIPE TRIGO.—Las Evas del Paraíso	3.50
HOYOS.—Los Anarquistas	3.00
CLAPARÉDE.—Psicología del niño y Pedagogía experimental	3.50
BLASCO IBANEZ.—Sangre y Arena	3.00
—La Barraca	3.00
—Flor de Mayo	3.00
—La horda	3.00
—Entre narajos	3.00
—Cañas y barro	3.00
—La Catedral	3.00
AZORIN.—España	2.50
LAUREN.—Su hijo	3.50
PALACIO VALDES.—Riverita	4.00
CAROL.—Sor Juana	3.50
ZAMACOIS.—Teatro Galante	3.50
MÉNDEZ.—Simplezas	3.50
RODRIGUEZ MENDOZA.—Cuesta Arriba	3.50
LUGO.—A punto largo	3.50
SAINT VICTOR.—Las dos carátulas	4.00
MARROQUIN.—Pax	3.50
OSTWALD.—La Energía	3.50
PÉREZ Y GONZÁLEZ.—Un cuadro de historia	2.00
IRELAND.—La Iglesia y el Siglo	3.50
MARQUINA.—Canciones del momento	3.50

## TEXTO Y JURISPRUDENCIA

## CODIGO CIVIL

anotado y con la doctrina de las sentencias del Tribunal Supremo y de las resoluciones de la Dirección General de los registros a continuación de cada artículo y completado con varios apéndices e índices, por

Don Juan Bautista Catalá

Precio: 10 pesetas

Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

## INFANCIA

Revista semanal ilustrada. Dedicada a los niños. 20 céntimos.

## Radicales que van a la raíz

Aquí va un extracto del último discurso de Lloyd George, pronunciado hace unos días, para que el maligno lector lo compare con otros discursos dichos sincrónicamente en el recinto de España.

De la magnitud del discurso darán idea las palabras del celebrado eclesiástico Campbell, presidente de la reunión: «Hemos escuchado un discurso que será citado en las edades venideras.»

Pone asombro en el espíritu el diario crecimiento de este hombre, que ya debiera ser el tipo ideal con que todo político se midiese a sí mismo. Este Lloyd George debe ser en valencia, en sus conocimientos, en su serenidad, en su táctica, en su democratismo, en la sobriedad de su palabra, siempre dócil a la claridad del pensamiento y al fuego de la emoción; debe ser nuestro término comparativo, la piedra de toque de todos nuestros políticos circulantes. Y a más de eso, debe servir de norte a nuestros políticos embrionarios, para que en su ejemplo aprendan a diferenciar los problemas accesorios de los fundamentales, y para que en el tratamiento de esos problemas distinguan lo que es sustantividad de lo que es vana adjetivación retórica.

El discurso de Lloyd George versó sobre un tema indisputablemente fundamental, sobre las causas de la miseria en Inglaterra. Las causas de esta miseria residen en el sistema del libre comercio, aseguran los proteccionistas. Pero en países protegidos aranceariamente, en España y Portugal, en Francia, Alemania, en Italia, en Rusia y en los Estados Unidos, la miseria es mayor y da origen a hechos desconocidos aún en Inglaterra: a tumultos populares pidiendo pan. La última huelga de los empleados ferroviarios de Francia no es tampoco más que una protesta viva contra el encarecimiento de las subsistencias. Por lo tanto, siendo la miseria común a países de organización comercial e industrial distinta, sus raíces deben yacer más profundas y su vértice debe arrancar del plano de los hechos universales.

Las causas de la miseria saldrán a la luz en cuanto se haga luz sobre la miseria misma. Lloyd George tuvo ocasión de penetrar en el mundo subterráneo de la miseria mientras administró la ley de pensiones para viejos. Entonces supo las vidas de ancianas septuagenarias que trabajaban todo el día y parte de la noche para ganar siete chelines semanales, de los cuales la mitad era destinada al pago de la renta y la otra mitad a la adquisición de alimentos y ropas que empidieran—según palabras de Lloyd George,—pararse para siempre a la pobre máquina humana.

Al mismo tiempo, como ministro de Hacienda, Lloyd George, en la recaudación de los derechos reales, ha observado que de 420.000 adultos que murieron en el curso de un año las cinco sextas partes no poseían un céntimo ó poco menos, y que la mitad de los 300 millones de libras que se transmiten anualmente por muerte de los poseedores, ó sea 150 millones de libras, pertenecen a un número inferior a 2.000 personas.

«Hechos como éste—dice Lloyd George—son los que dan origen en el corazón de Inglaterra a ciertos murmullos que delatan la existencia de alguna enfermedad orgánica en su sistema.»

Otro contras e es el de los terrenos dedicados a la caza de venados, faisanes y perdices, cuando se comparan con los empleados en la construcción de habitaciónes para las clases pobres. Los primeros se miden por kilómetro cuadrado, y los segundos por metro y aun por pie cuadrado.

También supone una enorme pérdida de capital la ociosidad de algunos ricos, que, después de haber estado educando durante veinte años el cuerpo y la inteligencia, acaban por dedicarse a nada, ó a algo que es peor, a una estúpida inversión de la riqueza creada por otros.

Expuesto así el contraste de la miseria extrema con la extrema opulencia, Lloyd George nos conduce al resultado de que sólo transformando el sistema actual de distribución de la riqueza puede combatirse el malestar de las gentes. Cómo ha de realizarse esta transformación no lo dijo Lloyd George; pero sus impuestos sobre la tierra no agrícola hablan por él. Su obra, sin embargo, le parece tímida, demasiado nerviosa, sin grandes resultados. Dijo que había legado la hora de los grandes esfuerzos, de las medidas audaces, de la revisión de todos los valores nacionales e imperiales. En lo cual va envuelta una promesa de que elevará el tipo de sus impuestos si sigue en el poder, como único recurso inmediato contra la presente distribución de riqueza.

Estas son las líneas generales de su discurso. Hay en él dos características importantes: una es la de un político que desde el Poder se atreve a afrontar este gigantesco problema de la distribución de riqueza, desafiando a todos los intereses constituidos, y otra es la de este hombre a quien, lejos de cegarse en la fuente de la emoción en el ejercicio del Poder, como es regía general, se le multiplica, con las estadísticas, el sentimiento.

Ha tratado un problema universal. Los remedios, por tanto, deben ser asimismo universales. Pero mientras en unos países los hombres se cuidan de los problemas fundamentales y discuten causas y remedios, en otros los hombres públicos se olvidan de la miseria real y parecen gobernantes de Estados teóricos. Acaso sea España un país imaginario, sin otra realidad que la de unas cuantas palabras antitéticas, alrededor de las cuales luchan y aun mueren unos hombres igualmente fantásticos.

LUIS ARAQUISTAIN.

Londres, Octubre.

## LOS PRESUPUESTOS

### El de Gracia y Justicia

#### Obligaciones civiles

La Comisión de presupuestos acaba de dar su dictamen sobre el de Gracia y Justicia. Ascienden los gastos a 60.579.200 pesetas; 19.181.500 se aplican a las obligaciones civiles, y 41.397.700 a las obligaciones eclesiásticas.

Si comparamos estas cifras a las del presupuesto anterior, vemos que los aumentos propuestos no son grandes y que se reducen a 2.748.600 pesetas para los gastos de la administración de Justicia, y a 164.660 para los del culto y clero. Pero ese presupuesto es, de todos modos, exorbitante.

Ninguna nación de Europa gasta en Cultos y Justicia lo que España gasta en Francia, que posee 54 millones de kilómetros de tierras cultivadas, y cuya exportación alcanza la cifra de cinco mil millones de francos; Francia, que es una de las naciones más ricas del mundo, quizá la más rica, sólo gasta 54 millones

en Justicia y Culto y Clero, ó sea 1,38 por habitante, mientras España gasta 3,18 por habitante. Portugal, donde hasta ahora ejercía el clero una influencia enorme, sólo gasta por ambos conceptos 1,21 por habitante.

Si a las sumas incluídas en ese presupuesto añadiéramos lo que pagan los litigantes españoles en concepto de costas y de papel sellado, y comparamos lo que aquí cuesta la justicia con lo que cuesta en Alemania, Bélgica, Suiza y otros países, veríamos que España, a pesar de su pobreza, paga por la administración de Justicia cantidades fabulosas.

Veamos lo que cuesta la Administración central. Se repite aquí el hecho que hemos señalado al estudiar otros presupuestos: aumenta continuamente el número de empleados, así como la cuantía de los sueldos. En 1887-88 se gastaron en personal 519.733 pesetas; en 1906, 589.500; en 1911 se gastarán 690.750.

En la Dirección de Penales hay 55 empleados y en la de los Registros 52. ¿Para qué tanto personal?

El Tribunal Supremo cuesta cerca de un millón de pesetas. Esta espléndidez, aunque se trate de un organismo tan alto, no está en relación con la situación económica del país.

En el presupuesto que van a discutir las Cortes, todos los capítulos de las obligaciones civiles, menos el que se refiere al material de prisiones, figuran con aumentos. Para personal de prisiones se señala un aumento de 2.847.000 pesetas.

Urge revisar todas esas cifras, porque si en algún ministerio conviene realizar economías, es en el de Gracia y Justicia. Para convencernos de ello basta fijarnos en lo que gastan otras naciones. ¿Existe algún motivo para que seamos una excepción? No existe más que uno, el eterno motivo: la tendencia al despilfarro de todos los Gobiernos que se han sucedido en el Poder a partir de la Restauración.

#### Las obligaciones eclesiásticas

La nación española gasta en Culto y Clero 41.397.000 pesetas. Es esta una obligación que emana del Concordato. Si no existieran otras razones para que los Gobiernos procuraran la revisión de ese Concordato, el gasto excesivo impuesto a España por ese pacto justificaría dicha revisión.

Hay en España 9 archidiócesis y 54 diócesis. El arzobispo de Toledo cobra 40.000 pesetas de sueldo, 5.000 como cardenal y 5.000 más para gastos de visita. Total, 50.000. Los de Valencia y Sevilla, 47.500. Los de Santiago y Granada, 44.000. Los de Burgos, Tarragona, Valladolid y Zaragoza, 41.500. Y los demás, entre 24.000 y 29.000 pesetas.

Al personal de la catedral de Toledo se le asignan 306.500 pesetas. El de las demás archidiócesis cobra unas 200.000 pesetas y el de las diócesis unas 150.000.

Hay además colegiatas y abadías que cobran del Estado.

El Estado contribuye también a los gastos de los conventos de monjas, pagando algunas plazas a 365 pesetas y asigna sueldos a los capellanes de todos los monasterios, a los sacristanes y a las monjas cantoras y organistas. Concede 22.500 a cada uno de los 54 seminarios, y cantidades aun mayores a los de Madrid, Ciudad Rodrigo, Solsona y Tudela. Gasta 1.340.500 en el sostenimiento de los seminarios. Subvenciona conventos, colegios dirigidos por frailes, gasta 750.000 pesetas en reparaciones de templos, sin contar lo que invierte, con el mismo objeto, el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Estos gastos son exorbitantes y están mal distribuidos. De su exámen se pueden sacar varias consecuencias, y entre ellas que si el Gobierno obra con energía, no sería difícil conseguir de la Santa Sede la modificación del Concordato: en el sentido de disminuir las prebendas de las grandes catedrales y suprimir muchos gastos que no tienen justificación.

Otra de las consecuencias que se pueden sacar de esas cifras y de su reparto es que ese innumerable personal que cobra del Estado no tiene el derecho de intervenir en nuestras disensiones políticas y

de atacar desde el púlpito a los Gobiernos que le pagan.

Cumplan su misión religiosa los obispos y los curas de aldea y recuerden siempre que serán funcionarios públicos y que ocasionarán a la nación enormes sacrificios, mientras no quede separada la Iglesia del Estado. Si no lo comprenden, los Gobiernos tienen la obligación de recordárselo.

## Pánico en la Bolsa de París

Con motivo de haber publicado varios periódicos de París un telegrama anunciando que había estallado la revolución en Madrid, prodújose un pánico en la Bolsa de la capital de la República francesa. La Deuda exterior española perdió cerca de uno por ciento y cerró a 92, 85; los Nortes bajaron seis francos, los Zargozos ocho y los Andaluces siete.

El telegrama que ha causado esta alarma estaba concebido en los siguientes términos:

«En el momento de celebrarse en Palacio el Consejo de ministros, bajo la presidencia del rey, ha estallado la revolución. Parte de las tropas de la guarnición se han sublevado al grito de ¡Viva la República! Otras tropas permanecen fieles al régimen existente.»

El rey, acompañado de sus ministros, salió a las calles para castigar a los revoltosos. La lucha es sangrienta. Unos y otros pelean con fiereza. Don Alfonso montó a caballo y fué a apoderarse de las barricadas en que se defendían los insurgentes. Es imposible calcular las consecuencias y el término de estos gravísimos sucesos.»

Para que estas patrañas sean creídas, se necesita que en el extranjero juzguen que la situación es aquí muy grave. La Bolsa ha creído que era cierta la información publicada por parte de la Prensa, porque suceden aquí cosas insólitas. El encarcelamiento del señor Ovejero fué una de ellas.

Los que se valen de ciertos medios para producir pánicos en la Bolsa y pescar luego en río revuelto, son gentes sin conciencia que merecen un ejemplar castigo; pero también es, en cierta medida, responsable de estas cosas el Gobierno español, que da señales evidentes, desde hace algún tiempo, de temer que estallen graves sucesos.

Cuando han sabido en el extranjero que había sido detenido un catedrático de la Universidad Central, creyeron que la situación en España era grave, y algunos especuladores, poco escrupulosos, han aprovechado la ocasión para influir con noticias falsas en el mercado.

Algo de responsabilidad le alcanza en lo sucedido en la Bolsa de París al Gobierno español, que obra como si estuviésemos en vísperas de que estalle una revolución.

Ya que hablamos de la prisión del señor Ovejero, añadiremos que si éste no hubiese sido puesto en libertad, la protesta de aquí hubiera repercutido en el extranjero.

Nos consta que los estudiantes de París y de Roma querían organizar con este motivo manifestaciones ruidosas contra el Gobierno español. Es probable que el señor Canalejas lo haya sabido, y que, para evitarlo, haya puesto en libertad al señor Ovejero.

Suponemos que los elementos reaccionarios protestarán como lo han hecho en otras ocasiones, de esta ingerencia del extranjero en nuestros asuntos. Digan lo que quieran, no pueden evitar que desde la muerte de Ferrer tenga el mundo entero la vista fija en España y que los Gobiernos españoles tengan que contar con la opinión extranjera.

Este es un nuevo factor que ejercerá cada día mayor influencia en nuestra política.

# Probad el licor VERDAD

Aperitivo, digestivo y estomacal

y el gran anís

## FLOR DE MALLORCA

preparado en la destilería de anisados y licores de

**Pedro J. Esbarranch** de Palma de Mallorca  
De venta en colmados y cafes



# SE ARRIENDA

el predio del término de Alayor

## TURRUBENCH VEY

Trato directo, Infanta, 11.-M A H O N

# GRAN BARATURA de

## Anita La Catalana

Acaba de recibirse un extenso y variado surtido de géneros á precios baratísimos.

A mitad del precio acostumbrado. Mantas de algodón y de lana, cortes de lana para señora y caballero, alfombras tejidos, franelas, pañuelos de bolsillo, pañuelos de seda, salidas de teatro, boas, tohallas, mantillas, velos, manteles, bordados, cintas, gran surtido en géneros de punto y en ropa blanca; lámparas eléctricas, y otros artículos.

Todo ello á mitad de precio. VISITAD EL ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCERÉIS Calle Deyá, num. 1.

### Manifiesto de Sol y Ortega

Sol y Ortega ha dirigido á sus electores un manifiesto, en el que declara que la República no será viable mientras sus partidarios no se unifiquen bajo un programa provisional válido hasta la consolidación de la República por las Cortes Constituyentes. Propone el siguiente programa:

- 1.º Proclamación de la República española.
  - 2.º Proclamación de la Constitución de 1869, con excepción de los títulos relativos á la Monarquía y al Senado, con las leyes orgánicas provincial y municipal de 1870, la ley del matrimonio y registro civil y de las demás dictadas por la revolución de Septiembre que se consideren pertinentes.
  - 3.º Denuncia del Concordato con la Santa Sede.
  - 4.º Reunión de Cortes Constituyentes.
  - 5.º Compromiso por parte de todos los elementos y grupos republicanos de respetar y cumplir este programa y las resoluciones que en su día dicten las Constituyentes, con renuncia de apelación á todo procedimiento insurreccional.
- Termina declarando que interin se unifiquen en la medida de lo posible y racional las fuerzas republicanas y se afirma y precise la alianza de los mismos con el partido socialista, no hablará siquiera de revolución.
- Que tampoco se afiliará á grupo ó fracción alguna que no se llame, y sea,

en realidad, unión republicana ó partido republicano sin adjetivo. Que modestamente, sin desear ni pretender dirección alguna incompatible con su manera de pensar, trabajará activamente al lado de cualquier agrupación del carácter y condiciones de las mencionadas, procurando su crecimiento y desarrollo. Por último, que ayudará y secundará la acción legal de todas las agrupaciones republicanas existentes hoy en la actual conjunción, sin importarle las denominaciones especiales de aquellas.

### El eclipse total de luna

En la noche del 16 al 17 de este mes habrá un eclipse total de luna. La Sociedad Astronómica de Barcelona ha facilitado la siguiente nota, extracto del extenso cálculo que publicará en su *Boletín Oficial* del mes de noviembre, debido al astrónomo, vicepresidente de la Sociedad, don Luis Canadell. Este eclipse se presenta en inmejorables condiciones para España y Europa, y será posible seguir sus fases con toda comodidad por encontrarse el satélite situado en el meridiano, con fuerte declinación Norte poco antes de la totalidad. He aquí las fases para Barcelona, en tiempo civil de Greenwich (hora oficial): Día 16 de noviembre, sale la Luna á las 16 horas 30 minutos; Entrada

en la penumbra á las 21'47; Entrada en la sombra á las 22'44; Pasa por el meridiano á las 23'33; Comienzo de la totalidad á las 23'55.

Día 17, Medio del eclipse á las 0'21; Fin de la totalidad á las 0'47; Salida de la sombra á las 1'58; Salida de la penumbra á las 2'55; Pónese la Luna á las 6'25.

Magnitud del eclipse: 1,130, siendo el diámetro de la Luna.

A observar en el telescopio los contrastes producidos por la marcha de la penumbra y sombra, obscureciendo los accidentes más brillantes de la superficie lunar. A simple vista, durante la totalidad, el grado de visibilidad y la coloración del disco, que suele variar para cada eclipse. Este es repetición del que tuvo lugar el día 4 de noviembre de 1892 con circunstancias y fases parecidas de acuerdo con el período Caldeo.

### LA REBELIÓN EN EGIPTO

En El Cairo también ha habido huelga con sus desórdenes acostumbrados; resultado: unos 60 heridos de más ó menos gravedad, de los cuales 20 eran agentes de Policía.

Los protagonistas eran los obreros árabes de los talleres del ferrocarril del Estado. La huelga estalló sin preparación, sin premeditación, sin saber porqué; pero estalló. Unos 4 000 obreros abandonaron el trabajo y empezaron á pedradas con la Policía vagones destrozados, trenes de viajeros detenidos en la estación central, actos de *sabotage*, etc. La represión fué brutal y rápida: la huelga había empezado á las ocho de la mañana. Á las doce todo había concluido; los heridos, después de curados, fueron encerrados en la cárcel y á la una, los talleres volvían á funcionar como si no hubiera pasado nada.

Verdad es que los huelguistas han obtenido parte de lo que reclamaban, y que amenazan con declararse otra vez en huelga si no se les concede el resto; pero este movimiento obrero no es de inquietar por ahora, pues no existe en Egipto ninguna organización obrera ni Sindicato de clases trabajadoras, y de ello nadie se queja, toda vez que así se vive mucho más tranquilo.

Lo que más da que pensar es que los egipcios todo lo convierten en movimiento político antiinglés, y que lo que empieza como la huelga bien pudiera concluir en revolución; esto es lo que temen las autoridades inglesas que gobiernan en Egipto.

Los partidos de oposición se agitan desde hace unos ocho meses de manera alarmante, y no me extrañaría que si los ingleses se deciden á declarar abiertamente sus apetitos coloniales y á proclamar ideas de protectorado ocurriera aquí un levantamiento general, en el que los indígenas no harían distinción alguna entre los ingleses y los demás europeos, y cuyo carácter sería anti-cristiano y xenóforo.

Mientras, el país hierva; pero las autoridades vigilan.

### Señoritos que se divierten

Todo Sevilla comenta el chiste con que celebraron la fiesta religiosa de la conmemoración de los fieles difuntos varios jóvenes aristócratas de buen humor y un puñado de hembras placenteras.

Es un caso típico de nuestro estado social, pero que derrama gracia por todos lados y ha hecho reír á la ciudad entera. He aquí el cómico suceso:

Natalia Hidalgo es una barbiliana digna descendiente de aquellas famosas *madres* de los conventicos amorosos de Sevilla que tanto encantaron á Cervantes con sus gachoneras y trampantujos, cuando disputaban en las gradas de San Felipe y en los patios de la Cava.

Natalia pensó hacerse rica sin trabajar, y para ello no se le ocurrió cosa mejor que montar espléndidamente un magnífico templo á Venus Citerea; reunió las más hermosas sacerdotisas de Sevilla y sus arrabales, decoró y amuebló lujosa y coquetonamente el susodicho templo, y en pocos meses Natalia, la sin par Natalia era dueña gentil del prostíbulo más afamado y de mayor y escogida clientela que mozos sevillanos vieron. De entonces acá la casa Natalia cobijó á medio mundo. Sus ritos y ceremonia

se hicieron célebres, su fama traspasó las fronteras y no hay alemán, yanqui ó inglés que al pisar Sevilla, después de la Giralda, no visite á Natalia.

Mas he aquí que por la orden draconiana del ministro de la Gobernación cerrando los prostibulos, su paz se vió turbada. Y como cumplía el plazo, para despedirse de las alegres juegas de Natalia, organizaron varios aristócratas admiradores suyos un bromazo, que titularon *El entierro de la alegría*.

Sobre un camión de los de trasladar muebles, convertido en soberbia carroza, colocaron una caja cubierta con paños negros y rodeada de multitud de coronas confeccionadas con ristas de ojos, pimientos y otros simbólicos objetos.

Seguían más de treinta coches de alquiler, con cirios encendidos, y ocupados por los hijos de las más distinguidas familias de Sevilla.

Cuando llegaron á casa de Natalia, entonaron respuestas y canciones alusivas. Recogieron á las niñas de Natalia, y con la misma ridícula seriedad se marcharon á orillas del Guadalquivir, donde arrojaron el supuesto cadáver y jueguearon de lo lindo hasta que saltó el sol.

Nadie se metió con ellos, pues unos guardias que lo intentaron fueron apaleados.

Naturalmente, como que se trata de señoritos ricos é influyentes.

### UN ABUSO Á CORREGIR

Durante la última dominación maurista en que los c'érigos disfrutaban de una protección ilimitada por parte de la autoridad gubernativa y por lo tanto podían cometer cualquier abuso por ilegal y absurdo que fuere, fué implantada en esta ciudad la estúpida innovación, reñida con todas las prescripciones legales y con todas las reglas de higiene, de pasar los cadáveres por frente de una iglesia al ser conducidos en procesión al cementerio católico.

Poco hábramos de esforzarnos para demostrar que en muchos de los casos el cadáver, en vez de tomar el camino recto al cementerio, como terminantemente es á prevenido, se le conduce por el lado opuesto y se le pasea innecesariamente por varias calles, faltando á los más rudimentarios principios de higiene, hasta encontrar una Iglesia frente á la cual entonan los curas el consabido responso.

El que esto suceda únicamente en los entierros de pago, ya que en los de los pobres se suprime la ceremonia y van al cementerio por el camino recto, nos induce á creer que hasta el mismo ciero no debe juzgar indispensable aquel responso para abrirle á uno las puertas del cielo. Más por si acaso lo estimase necesario puede muy bien cumplirlo sin detrimento de la Ley. El cementerio tiene su Iglesia frente á la cual han de pasar forzosamente los cadáveres; pues todo queda reducido á que los señores curas, en beneficio de la higiene, vayan á cantar los responsos frente á la Iglesia del Cementerio.

Esperamos que el señor Delegado del Gobierno, velando por el cumplimiento de la Ley, obligará en lo sucesivo á que ésta sea respetada por los señores curas.

### Crónica local

#### COMITÉ CENTRAL DE JUVENTUD REPUBLICANA

Se avisa á los Comités de esta Juventud establecidos en toda la isla que el próximo domingo día 13 del corriente deben reunirse los delegados que han de formar el Comité Central.

La reunión se efectuará en Mercadal comenzando á las diez de la mañana y terminando á las dos de la tarde.

Cada Comité debe nombrar solamente un delegado.

Esta noche á las nueve se reunirá en el local de costumbre el Comité de Juventud Republicana de Mahón.

No ocultándose al buen juicio de cuantos lo forman la trascendencia de las actuales circunstancias y la importancia de los asuntos á tratar, huelga extendernos en consideraciones para encarecer la necesidad de la puntal asistencia.

Demasiado tarde para que pudiéramos comunicarla á nuestros lectores, llegó ayer á esta ciudad la triste noticia del fallecimiento en Madrid del excelentísimo señor don Emilio Hédirer y Ollivar, General de la Armada y Diputado por este distrito.

Adversarios en política, pero apreciándole personalmente en lo mucho que valía, nos asociamos sinceramente al dolor que aflige á su respetable familia y á sus numerosos amigos.

Por insuficiencia del número de concejales asistentes, se aplazó para segunda convocatoria, la sesión que en primera debía celebrarse ayer, la cual tendrá lugar el miércoles.

Esta tarde emprenderá viaje para Barcelona, llevando la correspondencia, el vapor correo «Monte-Toro» que actualmente sirve las líneas directas.

Hemos tenido el gusto de ver un periódico que con el título de *El Abstemio* se dedica á combatir la p'aga social del alcoholismo.

Se publica en Artana (por Villajoyosa) provincia de Castellón, donde proyecta la fundación de una «Liga Anti-alcohólica Nacional» el señor don Alfredo Ecroyd, á quien deben dirigirse las adhesiones.

Por nuestra parte, estamos dispuestos á cooperar con todos los que se dediquen á mejorar la moral y la salud de los pueblos combatiendo los vicios y corrupciones de todo género, entre los cuales el alcoholismo es de los más dañinos.

«OKTIS»  
(Véase anuncio en 4.ª plana.)

Durante el pasado mes de octubre salieron por el puerto de la Coruña ocho mil emigrantes.

En cambio, entraron muchos frailes y monjas, procedentes de Portugal, y váyase lo uno por lo otro.

Accediendo, por deber de justicia, á indicaciones del dueño de la taberna de la Calle de San Sebastián, á que se refería nuestro suelto de ayer, dando cuenta de un escándalo y de reyertas personales; aclaramos la noticia, en el sentido de que el alboroto y altercados de referencia, tuvieron lugar en la calle y cerca del mentado establecimiento, sin que al decir de nuestras informaciones, penetraran los contendientes en el interior de aquél.

En el vapor correo de esta tarde, sale para Barcelona y Cádiz respectivamente, después de varios días de permanencia en esta isla, nuestro querido amigo don Joaquín Martínez Waro, Agente general en Andalucía y Norte de Africa, de la fábrica de calzado de nuestros queridos amigos los señores, Bagur Aloy Hermanos de esta plaza.

Deseámosle feliz viaje.

Los confectioneros María Rodamillan y sus hijos, en la calle de la Moda, ofrecen el Corsete-pecho: última creación. Todas las elegantes usan con preferencia. Precios, módicos.

Las tarjetas postales.—Por la Dirección general de Correos se ha acordado que no puedan circular como impresos las tarjetas que llevan el título «Tarjetas postales para periódicos», ó bien Tarjetas postales para encargos, tanto unas como otras han de franquearse como tarjetas postales.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la siguiente circular:

«En vista de la consulta elevada á este ministerio con fecha 30 de septiembre próximo pasado por el capitán general de la cuarta región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Que los excedentes de cupo destinados á cuerpo activo, sigan perteneciendo al mismo durante el tiempo que señala el Real decreto de 8 de julio último (c. l. núm. 101), aun cuando, con arreglo á la ley son autorizados para variar de residencia. Es asimismo la voluntad de S. M. que para la concesión de este beneficio queden autorizados los jefes de los cuerpos respectivos, en igual forma que lo que han estado hasta ahora, los jefes de zona por el apartado c del art. 22 del reglamento aprobado por la Real orden circular de 24 de agosto de 1892 (c. l. núm. 280).

**Acetles puros de oliva de la acreditada marca REGAS**  
Se recomiendan por su pureza y finura. Pécidos en todos los comercios. Véndese al por mayor y menor en «La Colonial», de don José Riudavets, Plaza del Carmen esquina Norte. Especialidad de la casa Regas, bidones de 4 litros extra virgen á 9 pesetas. Refino á 8 pesetas y Trompeta á 7 pesetas.

**MATADERO**  
Reses sacrificadas el día 31 de Octubre.  
1 buey, 243 kilos, Barcelona; 1 vaca, 144 idem, La Palma; 1 id., 154 id., Hort Calampurté, (Aloyor); 1 ternero, 174 Hort Calampurté, (Aloyor); 1 id., 278 idem, Noria Barbarrosa; 1 id., 45 idem., Argel; 2 carneros, 19 id., San Benet, (San Cristóbal); 2 id., 22 id., Noria Barbarrosa; 1 id., 10 id., Juan Canovas; 1 id., 12 idem, Torre Blanca; 1 cabra, 20 id., Torre Blanca; 1 id., 18 id., Murella Vey; 2 id., 38 id., Pedro Salas; 10 cerdos, 822 id.

Día 1.º Noviembre.—1 buey, 269 kilos, Barcelona; 1 vaca, 225 id., Barcelona; 1 ternero, 130 id., Estancia Se Mola; 1 idem, 143 id., Se Cove de Dalt; 1 carnero, 13 id., Noria don Francisco Andreu; 1 id., 10 id., San Benet, (San Cristóbal); 2 id., y 1 cabra, 43 id., Torre Blanca; 5 id., 47 id., Bellavista, (Mercadal); 3 cerdos, 206 id.

Día 2.—1 vaca, 180 kilos, Noria Se Murera; 1 id., 166 id., Noria de Moysi; 1 id., 125 id., Des Berrancó, (Ferrerías); 1 ternero, 78 id., Des Berrancó, (Ferrerías); 1 id., 170 id., Son Magna, (Aloyor); 1 ternera, 100 id., Propio; 2 carneros, 18 id., Noria don Francisco Andreu; 1 id., 17 id., Llumena de Vetus, (Aloyor); 2 cabras, 21 id., Bellavista, (Mercadal); 4 id., 44 id., Propios; 6 cerdos, 594 id.

Día 3.—1 buey, 289 kilos, Son Tema, (Mercadal); 1 id., 203 id., Ses Coves Noves, (Mercadal); 1 vaca, 173 id., Vergel de Juan Biale; 1 ternero, 148 id., San Benet, (San Cristóbal); 1 ternera, 8 idem, Santa Creu, (Aloyor); 2 cabras, 20 idem, Mumpalau, (Mercadal); 2 id., 15 id., Son Carabasa, (San Cristóbal); 6 id., 57 idem, Bellavista, (Mercadal); 12 cerdos, 1.228 idem.

Día 4.—1 buey, 255 kilos, Barranck den Fideu; 1 vaca, 208 id., Ses Coves Noves, (Mercadal); 1 id., 107 id., Turru-sull Vey; 1 ternero, 183 id., Noria del señor Orfila; 1 id., 91 id., Vergel don Francisco Pons; 3 carneros, 36 id., Torrelló Se Custeta; 1 id., 9.; Se Cove de Dalt; 1 id., 19 id., Pedro del Fluri, (Mercadal); 3 cabras, 41 id., Mumpelau (Mercadal); 1 id., 8 id., Se Carabasa, (San Cristóbal); 1 id., 15 id., Des Beck, (Aloyor); 10 cerdos, 744 id.

Día 5.—1 buey, 209 kilos, Son Bou, (Aloyor); 1 id., 316 id., Barcelona; 1 ternero, 177 id., De la Cova, (Aloyor); 1 idem, 197 id., Vergel de la Colárgesa; 1 id., 177 id.; 1 id., 119 id., San Benet, (San Cristóbal); 2 carneros, 29 id., Vergel de la Colárgesa; 4 id., 37 id., Juan Mascaró, (Aloyor); 2 cabras, 18 id., Se Bufera, (Fornells); 3 id., 25 id., Des Beck Nou, (Aloyor); 12 cerdos, 865 id.

**APRENDIZ BARBERO.**—Se necesita uno que esté bastante adelantado en el oficio, para sábados y domingos. En esta imprenta informarán.

**NODRIZA.**—Leche de 10 á 11 meses. Arravaleta 28.

**OFICIAL BARBERO.**—Se necesita uno que sepa su obligación. Para informes calle Cifuentes (Café Europa).

**AYUNTAMIENTO DE MAHON**

*Pesas y Medidas*

A los efectos del artículo 6.º del Reglamento de 31 de Diciembre de 1906, dictado para la ejecución de la vigente Ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892, queda expuesta la lista en la que constan las razones sociales ó nombres de los dueños de los establecimientos comerciales ó industriales que en el término municipal de esta ciudad existen clasificados según preceptúa el artículo 22 del referido Reglamento y señalando el surtido de pesas, medidas y aparatos de pesar con arreglo á dicha clasificación y según dispone el artículo 20 del mismo.

Dicha lista se fija en los sitios de costumbre para que llegue á conocimiento de los interesados, quienes podrán formular ante mi Autoridad las reclamaciones que se consideren justas que se resolverán por el señor Gobernador civil de la provincia antes del 1.º de Diciembre de este año, por lo cual se admitirán estas en esta Alcaldía hasta el día 13 de Noviembre. Las resoluciones dictadas en este caso, cabe en el término de quince días, recurso de alzada que será resuelto en definitiva por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

Cuántas noticias deseen adquirir los interesados, se les darán en la Secretaría de este Ayuntamiento de 12 á 13 de todos los días laborables.

Mahón 5 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

*Higiene y Sanidad*

En atención á lo dispuesto en el artículo 117 de la Instrucción general de Sanidad pública, aprobada por Real Decreto de 12 de Enero de 1904, y en cumplimiento á lo ordenado por el señor Gobernador civil de la provincia, este Ayuntamiento ha establecido el servicio de desinfección de todos los cuartos desahucados, los cuales no pueden ser nuevamente habitados sin que tengan en la puerta la póliza que acredite haber sido desinfectado convenientemente. El propietario ó administrador avisará á la Secretaría de la Junta local de sanidad, establecida en las oficinas del Ayuntamiento, y la desinfección se practicará dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Practicada dicha operación y entregado al interesado el documento que lo atestigüe, se fijará en la puerta principal de la casa la póliza que haga ostensible la operación higiénica practicada.

Las infracciones á las prácticas sanitarias de desinfección serán castigadas según los casos, con multas de 1 á 300 pesetas, y si para evitar las desinfecciones se maltrata ó ofendiere á los funcionarios encargados de dichas prácticas, el infractor será llevado á los Tribunales.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y su exacto cumplimiento.

Mahón 5 Noviembre de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

**ALCALDIA DE MAHON**

*Enfermedades infectivas y contagiosas*

Por el artículo 124 de la vigente Instrucción general de Sanidad pública, se hace obligatoria para todos los médicos y para los cabeza de familia, para los jefes de establecimientos ó de talleres y fábricas, para los dueños ó gerentes de fondas, posadas y hospedajes, la declaración al Inspector Municipal de Sanidad de las enfermedades infecciosas, tan luego como haya motivo racional para pensar que existen en los establecimientos ó en las casas de su dirección ó cuidado. El aviso se debe comunicar al Inspector municipal, que tiene establecida su oficina en la Secretaría municipal ó en su propio domicilio, calle del Bastión, número 33.

Y habiéndose experimentado durante estos últimos días en esta ciudad algun caso de difteria y sarampión, precisa contribuyamos todos á adoptar cuantas precauciones aconseja la ciencia para aislar y destruir el mal, esperando esta alcaldía se dará por los que vienen obligados á ello, la declaración á que se refiere el artículo 124 de la Instrucción antes mencionada, para poder adoptar las precauciones procedentes.

Mahón 7 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

**BANCO DE MAHON**

Bolsa de Barcelona  
Cotización del día 7 de Octubre 1910  
TELEGRAMA DE LAS 16'30  
4.º Interior . . . . . 84'30  
5.º Amortizable . . . . . 101'65  
Ferrocarril Alicante . . . . . 92'75  
id. Norte . . . . . 88'25  
Cambio Paris cheque. 107'40 á 107'60  
Londres . . . . . 27'c5 á 27'10

**Servicio Telegráfico**

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

Barcelona 7, 7'45.

*Fallecimiento del señor Hédiger*

Esta madrugada ha fallecido el señor don Emilio Hédiger y Ovar, General de la Armada y diputado á Cortes por Menorca.

**Las huelgas**

*Tranquilidad en Sabadell.—Obreros que trabajan.*

Las noticias recibidas de Sabadell acusan tranquilidad en aquel centro industrial.

Comunican también dichas informaciones que las fábricas han reabierto sus puertas, acudiendo á muchas de ellas los obreros respectivos.

Entre los oficios que han reanudado el trabajo figura el de agodoneos, al que pertenecen buen contingente de trabajadores.

*Patronos vengativos.—Queda el rabo por desollar.*

Al presentarse en sus agrupaciones correspondientes para proseguir las faenas interrumpidas los obreros albañiles, fueron rechazados con demostraciones rencorosas por parte de los patronos.

Esta actitud huraña de los maestros dió lugar á que los albañiles volvieron á engrosar el núcleo huelguista.

Descontados los que han reemprendido sus labores, quedan aún forzosamente parados y en situación espectante unos siete mil quinientos trabajadores.

Es opinión general, que mientras no se encuentre colocación que les permita emplear sus aptitudes á esos obreros que hoy quedan todavía en inacción, no se resolverá este enojoso conflicto promovido por la casa Seidou.

Barcelona 8, 6'15.

*Suspensión y prohibición*

Se sabe que el Juez especial que entiende en las causas derivadas de las huelgas, ha dictado una providencia suspendiendo la sociedad «Federación Obrera de Sabadell».

Se cree que se prohibirá la celebración de un mitin que hoy debía tener lugar en la Casa del Pueblo, y en el cual debía seguir tratándose asuntos de actualidad.

*Aumento de sueldo*

Según rumores que circulan se aumentará en un real diario el haber de los guardias civiles.

**LAS CORTES CONGRESO**

A las dos y cincuenta minutos abrió la sesión el conde de Romanones.

Hay regular concurrencia en escaños y tribunas y pocos ministros en el banco azul.

Empieza el Presidente pronunciando algunas palabras necrológicas dedicadas al señor Hédiger, asociándose á la manifestación de duelo, por parte del ministerio, el señor Arias Miranda, consejero de Marina.

Sube á la tribuna el Ministro de Hacienda señor Cobián y de lectura á algunos proyectos de ley.

El señor Osorio dirige una excitación al Gobierno encaminada á conseguir aumento de sueldo en favor de los agentes de la autoridad.

El señor Soriano reclama noticias claras y concretas sobre el estado de utilidad y servicio del crucero «Reina Regente» á fin de que el país sepa á qué atenerse, por cuanto es el pueblo quien paga esos costosos elementos de defensa nacional.

Contestando al diputado republicano, manifiesta el Ministro de Marina que en dicho buque de

guerra se han producido averías y que el presupuesto para la reparación consiguiente, está totalizado en tres mil pesetas.

Replica el señor Soriano que las averías debe pagarlas el culpable de su producción y que en el caso presente debe abonar los gastos de reparación la Casa Real, por ser ella responsable de los desperfectos del «Reina Regente».

Sigue la discusión relativa á las huelgas interviniendo en ella el diputado radical don Emiliano Iglesias.

Ataca con firmeza al señor Canalejas por cuanto éste se está mostrando de cada día más regresivo é intolerante.

El Presidente del Ministerio, sigue diciendo don Emiliano, es más reaccionario que los conservadores, según se ha visto y se ve por la política terrorista, represiva y amenazadora con que está procediendo en el presente conflicto social de Cataluña.

Censura el señor Iglesias el hecho de que en las huelgas intervenga la política ministerial aprovechándolas para sus fines oficiosos, desconociendo de paso y como aciaración de sus conceptos que tampoco debe ingerirse en ellas el elemento anarquista.

Censura con argumentación convincente las arbitrariedades que dice han cometido las autoridades de Sabadell, á las que atribuye marcada parcialidad.

Culpa del conflicto á la intransigencia de los patronos, á quienes declara responsables por sus intransigencias obstinadas, no sólo de la cuestión planteada, sino también de su agravación y del mal cariz que hoy presenta.

Justifica, mediante explicaciones persuasivas, el boicot que se vieron precisados á declarar los obreros, en vista del proceder injustificado de la casa Seidou.

Protesta luego de cuantas detenciones inexplicables se han llevado á cabo, negando por fin con toda valentía, que la vuelta al trabajo de algunos obreros, signifique el triunfo del Gobierno, como artificiosamente se ha querido hacer creer, por quienes no reparan en explotar las angustias obreras, en favor de sus fines tendenciosos y gubernamentales.

Termina el señor Iglesias su razonado y valiente discurso con la afirmación categórica de que el país democrático y liberal, está de parte de los obreros, con quienes simpatiza.

Pablo Iglesias interviene en el debate relatando minuciosamente el estudio que hizo del asunto pendiente durante su permanencia en Cataluña.

Dice el leader socialista que pudo corroborar personalmente, la unanimidad de voluntades por parte de los liberales, que estaban decididos á apoyar á los huelguistas por creer justificada su actitud; estando en tal estado el conflicto, vino á empeorarlo, embrollándolo más y más la fracasada intervención del señor Merino, inspirada en conveniencias canalejistas y no en un buen deseo á favor de los obreros.

Opina que las sañudas persecuciones de que siempre es víctima el proletariado, sostienenlas y fomentanlas los capitalistas que no reparan en medios para que con ocasión de las huelgas recrudescan los atropellos que infligen á la masa obrera.

Prueba Iglesias sus afirmaciones haciendo resaltar el hecho sorprendente de que siendo esta una contienda entre dos agrupaciones que luchan oficialmente sólo los obreros son los transgresores y los malos, por cuanto mientras muchos de éstos son

encerrados, no ha ido á la cárcel ni un sólo patrono.

—A los obreros en todo caso, sigue el diputado, se les podrá acusar de pasar hambre, pero no de violar el Código.

—Sigue la discusión de la ley de presupuestos en la que interviene el señor Sallillas, pronunciando un discurso para combatir el de Gracia y Justicia, levantándose acto seguido la sesión.

**SENADO**

El señor Montero Rios abrió la sesión en esta cámara á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde pronunciando un discurso necrológico motivado por la muerte del señor Laserna.

Después se formularon ruegos y preguntas sin que ninguno merezca recogerse para la información.

El señor Sanz Escartín se ocupa de la campaña que está realizando la prensa extranjera, en contra de España, excitando al Gobierno á que manifieste su criterio y las medidas que piensa adoptar.

Dice el señor Calbetón que se adoptarán medidas muy enérgicas para poner á salvo el buen nombre de la Nación y librarnos de este género de intervención impertinente.

Este incidente es lo único telegrafiable del período de ruegos y preguntas que siguió desarrollándose lánguidamente y sin ningún otro interés.

Se reúnen luego las secciones y se inicia la discusión de la ley de presupuestos, interviniendo los senadores señores Rahola y Rossell, después de lo cual se levanta la sesión.

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MAHON**

ALTITUD 43 METROS  
Observaciones hechas  
en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.  
Barómetro á 0º en mms. . . 758.7 - 761.4  
Humedad relativa. . . . . 49 - 64  
Dirección del viento . . . . . SO. SO.  
Temperatura máxima de ayer. . . 19.8  
Id. mínima de hoy. . . . . 14.0  
Lluvia en 24 horas. . . . . 0.0  
Velocidad del viento en idem. . . 208 k.  
Agua evaporada en idem. . . . 45 mm.  
Mahón de 2 Octubre de 1910.  
MAURICIO HERRANDEZ.

**NOTICIAS**

*Movimiento en los Balkanes*

Importantísima es la agitación republicano-socialista en todos los países de los Balkanes, y se percibe en ella la influencia de los revolucionarios rusos.

Estos oponen la bandera roja á las intrigas reaccionarias del panslavismo, que excita á la guerra contra Austria y Turquía. La República balkánica, radicalmente socialista, es una bandera popular en Servia, Bulgaria y Macedonia, y los slavs de Austria simpatizan con ella para sustraerse á la aristocracia teutona y húngara.

La ciudad de Sabonofse ha declarado República autónoma y ha enarbolado la bandera roja de la Internacional.

Al Gobierno búlgaro no ha sido difícil convencer á los revolucionarios á aplazar sus entusiasmos. Como síntoma, es un precedente curioso.

Las tropas han ocupado varias ciudades sospechosas de republicanismo socialista. Sólo hay la dificultad que los soldados búlgaros están identificados con las masas populares, hostiles al capitalismo ó invasor de los usureros judíos y plutócratas y acaparadores austriacos, que les explotan por la suave esclavitud moderna del oro.

*Reconocimiento de la república portuguesa*

Se interpreta en los círculos políticos de Lisboa la visita del ministro brasileño al de Negocios Extranjeros de Portugal y la llegada de los transportes de guerra brasileño «Carlos» al puerto, como señal segura de que el Brasil con una salva de cañonazos del citado transporte, reconocerá inmediatamente la nueva república portuguesa.

*Los turcos necesitan dinero*

Dice un telegrama de Constantinopla, que el embajador otomano en Berlín que se encuentra llamado por su gobierno en aquella capital, ha celebrado una larguísima conferencia con el gran Visir en la cual se ha tratado extensamente del empréstito turco de 130 millones de francos y de los asuntos de Persia.

# La Gresham

Life Assurance Society, Ltd.

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

Progreso realizado en diez años

ACTIVO. . . . . 1897.—Pias. 166.491.147  
1908.— » 250.968.089

LA GRESHAM tiene constituido, para garantía de sus Asegurados en España, el Depósito exigido por el Art. 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, habiéndose sometido a las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento del 26 Julio sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía)

Director de la Sucursal Española

**D. DAVID SEMICHEL.**—Alcalá, 18.—MADRID

Delegado de las Islas Baleares:

**D. TEODORO DE FERRANDO.**—Colón, 8 1.º.—PALMA

Agencias principales e Inspecciones en:   
Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.   
Bilbao: Gran Vía, 18.   
Cáceres: Alfonso XIII 30.   
Málaga: Marqués de Larios, 4.

y Agencias en las más importantes ciudades del Reino.

BANQUEROS EN LONDRES

Banco de Inglaterra.   
London Joint Stock Bank, Ltd.   
Glyn, Mills, Currie & Co.   
London & South Western Bank, Ltd.

BANQUEROS EN ESPAÑA

Crédit Lyonnais MADRID   
y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

Anuncio autorizado el 13 de Abril de 1909 por la Comisaría general de Seguros (Art. 13 de la Ley y Art. 38 del Reglamento).

SEGURO DOTAL 6 MIXTO

COMBINADO CON RENTA DEL 6 POR 100

SIN participación de los beneficios

Esta Tarifa se recomienda para asegurar un Capital pagadero en una fecha determinada.

En caso de fallecimiento de la persona asegurada antes de la expiración del plazo elegido, cesa el pago de las Primas, y el Beneficiario designado en la Póliza percibirá de la Compañía una Renta anual equivalente al 6 por 100 del Capital asegurado, cuya Renta será pagadera por primera vez, seis meses después del fallecimiento del Asegurado, y continuará percibiéndose semestralmente hasta el vencimiento del Seguro, fecha en que la Compañía le hará entrega del Capital total asegurado.

Esta clase de Seguro es muy conveniente, en particular para padres de familia que desean asegurar un Capital para su hijo en fecha determinada, y además una renta con la que pueda atender a la continuación de sus estudios en caso de que el padre le premuriese.

**Ejemplo.**—Un padre cuya edad cumplida sea de 28 años y tenga un niño de un año, puede asegurar por esta Tarifa, mediante la Prima anual de 480 pesetas, que deberá pagar durante veinte años si vive, o hasta su muerte si ocurre antes, un Capital de 10.000 pesetas, pagadero a la expiración de un plazo de 20 años, o sea cuando el niño haya cumplido la edad de 21 años.

En caso de fallecimiento del padre durante la vigencia del Seguro, cesa la obligación del pago de las Primas, y el niño percibirá de la Compañía la Renta anual de 600 pesetas hasta la fecha del vencimiento del Contrato, en que le hará entrega del Capital íntegro de pesetas 10.000 asegurado por la Póliza.

## EJEMPLO

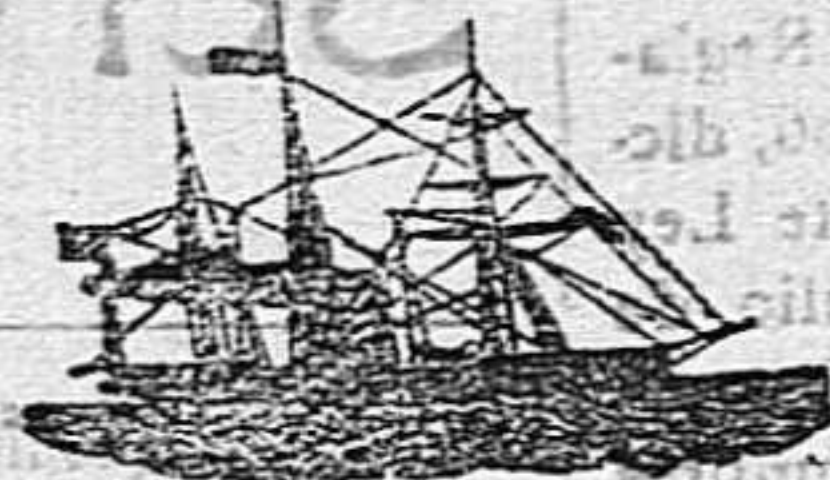
Una persona cuya edad cumplida sea la de 30 años, puede asegurar por esta Tarifa un Capital de 10.000 pesetas, pagadero a sus herederos ó derecho-habientes si falleciese antes de cumplirse el período de veinte años, ó a él mismo si vive al cumplirse dicho período, mediante una Prima anual de 443 pesetas que deberá pagar durante los 20 años, si vive, ó hasta su muerte, si ocurre antes.

Si el asegurado vive los 20 años habiendo pagado las veinte Primas convenidas, podrá optar por:

- 1.º Cobrar en efectivo el Capital asegurado: ó
- 2.º Cambiar su Póliza por otra sujeta pagadera a su fallecimiento, sin pago de más Primas, cuyo importe sería mucho mayor que la suma del Capital primitivamente asegurado. (En este caso habrá de probarse la buena salud del Asegurado mediante reconocimiento por un Médico examinador de la Compañía); ó
- 3.º Invertir el valor de la Póliza, ó sea el capital asegurado, en la compra de una Renta anual vitalicia.

Si durante el curso del Seguro, ó sea antes de cumplirse el plazo de los 20 años, pero con la condición de que ya se hayan pagado por lo menos tres Primas anuales, el Asegurado no continuase pagando más Primas, podrá reducir el Capital asegurado por la Póliza, de conformidad con las Reglas establecidas en las Condiciones Generales impresas en su Contrato.

CANTIDADES PAGADAS A TENEROS DE POLIZAS Pias. 507.621.850



# LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre

BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de los modernos Transatlánticos.

PROXIMAS SALIDAS

P. MAFALDA, 28 Octubre.	LUISIANA, 4 Diciembre.
VIRGINIA, 9 Noviembre.	P. MAFALDA, 15 Diciembre.
CORDOVA, 16 Noviembre.	FLORIDA, 31 Diciembre.
INDIANA, 25 Noviembre.	

COGINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse a las oficinas de la Compañía:   
Esteve y Huguet, Plaza Príncipe, 13.—MAHÓN.—Estanco Timoner.—ALAYOR.—Sub-Agencia.—Sebastián Segut, Arguimbau 14 y 16.—CIUDADELA.—Sub-Agencia.

## “OKTIS.”

Si al mundo se le quitasen los pequeños sinsabores cotidianos, podríamos sobrellevar nuestros grandes pesares. El desosiego producido por las molestias persistentes es lo que nos amarga la vida y da lugar a tanto cinismo.

Una de las causas de disgusto más frecuentes para una mujer, es el uso del corsé de fábrica, tan común en las pequeñas poblaciones, al que para su mejor presentación se le da a fuerza de planchar tal tensura, que precisamente ha de ocasionar molestias.

Con la perversidad natural de las cosas inánimes, cuanto uno más trata de evitar los inconvenientes de dicho corsé, más vienen a agobiarnos. El remedio para todos esos inconvenientes está en los Protege-Corsés OKTIS: duplican la duración del corsé y empleándolos, se relegan al pasado las roturas de las varillas.

Los Protege-Corsés OKTIS realizan la elegancia del cuerpo y su uso está tan generalizado en París como en Londres, y penetrados de las ventajas que ofrecen, son recomendados por las principales Corseteras y modistas del mundo elegante.

Los Protege-Corsés OKTIS dan confort y apoyo al cuerpo en los quehaceres de la casa; y por último hay que recordar que son inoxidables y por consiguiente nunca manchan la ropa interior, pues llevan el famoso refuerzo ZAIROID.

DE VENTA EN

LA BARCELONESA

de MARÍA RODAMILANS

Plaza de la Arravaleta, núm. 7.—MAHÓN

## Gelatina de carne y de gallina

ALIMENTO PODEROSO

E. Martignole-Patente de invención

La GELATINA de CARNE y de GALLINA tiene múltiples cualidades alimenticias. Es agradable, de fácil ingestión y satisface el estómago con poca cantidad. Su limpieza prueba la ausencia de toda materia grasa ó de otros residuos que dificulten la digestión.

Se recomienda en el momento del destete de los niños, y como alimento sano en el curso de la generalidad de las enfermedades.

Cuando el estómago no tolera la leche ni el caldo, se recurre, siempre con buen éxito, a la GELATINA.

Depósito en Mahón: JOSÉ CODINA CORTADA, Plaza del Príncipe, 10.

## Para los novios próximos a casarse

EN EL ESTABLECIMIENTO DE MUEBLERIA

LLAMBIAS.—CASTILLO, 91

se encontrará un extenso y bonito surtido de cuadros, armarios roperos, cómodas, bufets comedor, consolas, jugueteros, somiers, silleras, sillas de todas clases, mesas de centro, lavabos, tocadores, peinadores, perchas, mundos, portiers, porta-macetas, paragueros y otros efectos, todo a precios sumamente reducidos.

Visítad esta Casa, que no os iréis sin comprar, por las ventajas que en ella hallaréis.

Nueva Tertulia Ciclista DE **Antonio Ricci**

Se venden y cambian bicicletas nuevas y usadas, en buen estado. Se arreglan y alquilan a precios económicos.

**ES REMINGTON**  
**LA PRIMERA MÁQUINA DE ESCRIBIR QUE SE CONOCIÓ**  
 La mejor marca del mundo  
 Última palabra de la mecánica en máquinas de escribir  
**D. JUAN BAÑA LOPEZ**  
 PARA REFERENCIAS Y CUANTOS DATOS SE CREAN NECESARIOS DIRIGIRSE A

PARA VENDER.—Lo están cuatro casas en Villa-Carlos, situadas en las calles de Estuard números 48, 50 y 79 y San Juan número 1. Para informes dirigirse en la calle Mayor, número 91 del referido pueblo.

PIANOS.—Nuevos, de moderna construcción, magníficas voces y a precios relativamente económicos de los reputados fabricantes Erad y Oscar Kolit. Se encargan de su venta en esta ciudad don León Pérez, Explanada número 4.

PARA VENDER.—Lo están dos máquinas «Singer» para coser, modelo nuevo, en muy buen estado. Las cederán a precios sumamente módicos, por tener que ausentarse su dueño. Para informes dirigirse en Ciudadela, calle Isabel II número 37.

BUÑUELOS.—Se encontrarán todos los días laborables y festivos desde el 29 del corriente hasta el 18 de Diciembre a 50 céntimos la libra de 400 gramos, en el horno de la calle de San Jorge número 14.

PARA VENDER.—Lo está una casa de la calle de Santa Cecilia y otra en la calle de San Sebastián. En esta imprenta informarán.

PARA VENDER.—Lo está todo el mobiliario de la Barbería calle Nueva número 2 frente «La Unión». Para informes Peluquería Maldonado, Arravaleta, 10.

PARA ALQUILAR.—Lo está un piso amueblado de la casa número 62 en el Coso del pueblo de San Luis que se cederá a módico precio.

VEDADO.—Queda terminantemente prohibido cazar y transitar por los predios «Biniancolla de Patrons», «Biniancolla» y «Biniancollet» y por la «Estancia de Orfitas» sin permiso escrito de sus respectivos dueños.

PARA VENDER.—Lo están cuatro casas en Villa-Carlos situadas en las calles Mayor números 60, 62 y 64, y San Pedro número 69. Para informes, calle de San Pedro número 29, del mismo pueblo.

PARA VENDER.—Lo están un carricoche, un borriquillo con su silla de montar y carrito, y una máquina de brazo para calzado todo se dará a un precio baratísimo. Para informes, calle de Gracia, número 134.

PARA ALQUILAR.—Lo están la casa número 132 A, de la calle de Gracia de esta ciudad, y en Villa-Carlos la de la calle de Stuard, número 25. Informarán en Mahón calle del Norte, número 11.

VINA.—Lo está una preciosa para vender, con casa habitable, árboles frutales, flores, pozo y cisternas. Verdadera ganga. Informarán en esta imprenta.